

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, enero 27 de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120220007800
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte actora, el escrito mediante el cual la apoderada de MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A. allega la constancia de pago de los valores conciliados en la audiencia del día 11 de noviembre de 2022 en la cual las partes procesales el litigio.
- 2. En firme esta providencia vuelvan las actuaciones al archivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 14 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ENERO 30 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 44be400818bbc75da6ae35c14126f74746eef65afe2957d368ec9be8670fdba8
Documento generado en 27/01/2023 10:46:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>